

En el próximo número:

## Responsabilidad



El Diccionario de la lengua española de la RAE establece, en la cuarta acepción de la voz *responsabilidad*, que es la capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. Esta definición canónica nos remite al intercambio propuesto por la raíz latina de responsabilidad, *responsum*, respuesta, y que señala nítidamente al diálogo. En términos civiles y políticos será un coloquio de obligaciones y una reciprocidad de reconocimientos. Referimos entonces la responsabilidad como la articulación mutua de lealtades entre lo público y lo privado, entre el Estado y el ciudadano, ente la sociedad y la persona que la conforma y con la que se relaciona.

Los nacionales de un país deben a su patria obligaciones diversas: las tributarias resultan las más obvias; las de comportamiento cívico engloban y comprenden las anteriores y muchas otras que conforman la virtud cívica que acompaña al ciudadano por el hecho de serlo. Por su parte, el sector público que construimos alrededor del Estado requiere garantías de confidencialidad, transparencia y responsabilidad. El Estado no puede erigirse en las sociedades occidentales en elemento autónomo con vocación coercitiva de las libertades de los ciudadanos en que se sustenta y cuyo servicio justifica su existencia. Más aún: lo público, con independencia de cuan elaborados sean sus procesos de agregación de preferencias y decisión colectiva, no puede obviar las realidades preexistentes a su conformación. Belleza, verdad y bondad, por recordar tres virtudes de vigencia y anhelo universal, resultan indispensables límites trascendentes de la acción individual y colectiva. Este juego de derechos y deberes, asociados y especulares, se extiende y concreta también, a modo de ejemplo, a empresas y consumidores; a sociedades y accionistas; a organizaciones sociales e integrantes de las mismas.

En el próximo número exploraremos el entramado de derechos y obligaciones, preguntas y respuestas, *quaestiones* y *responsa* que configuran la mutua responsabilidad de instituciones y personas que las soportan. La intención última es bosquejar un mapa de fuentes estadísticas y reflexiones informadas de la responsabilidad.